

SESIÓN ORDINARIA Nº1990-2018

Jueves 03 de mayo de 2018

Acta de la sesión ordinaria Nº1990-2018, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el jueves 03 de mayo de 2018, en el Despacho de la señora Viceministra de Trabajo y Seguridad Social

Miembros presentes: Nancy Marín Espinoza, Mario Rojas Vílchez, Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Sergio Laprade Coto, María Esther Anchía Angulo, Patricia Redondo Escalante, y Hernán Solano Venegas, Secretario y Director Ejecutivo del CSO. **AUSENTE JUSTIFICADO:** Róger Arias Agüero

Orden del Día

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1988-2018 del 25 de abril del 2018 y el acta de la sesión extraordinaria 1989=2018 del 02 de mayo del 2018.
4. Audiencias
No Hay
5. Informes de Correspondencia
No Hay
6. Informes Ordinarios
 - 6.1. *Informes de la Presidencia*
No Hay
 - 6.2. *Informes de la Dirección Ejecutiva*
 - 6.2.1. **Criterio IAFA ST-DMHSO-ITE-9-2018 Criterio IAFA**
 - 6.2.2. **Criterio Técnico Jurídico ST-AL-ITE-3-2018 Policía de la Fuerza Pública**
 - 6.2.3. **Control de Acuerdos**
 - 6.3. *Asunto de los Directores*
No Hay
7. Informes de las Comisiones
No hay
8. Asuntos Financieros
No Hay
9. Mociones y sugerencias
10. Asuntos varios
11. Cierre de la sesión

1. Apertura:

Al ser las diecisiete horas en punto, la señora María Esther Anchía Angulo, da inicio a la sesión ordinaria Nº1990-2018 del día 03 de mayo de 2018, estando presentes, María Esther Anchía Angulo, Patricia Redondo Escalante, Mario Rojas Vílchez, Walter Castro Mora, Sergio Laprade Coto, Róger Arias Agüero, Geovanny Ramírez Guerrero, y Hernán Solano Venegas, Secretario y Director Ejecutivo del CSO

2. Lectura y discusión del Orden del Día

María Esther Anchia Angulo: Consulta a los demás directores sobre la propuesta del orden del día.

ACUERDO Nº2993-2018: Se aprueba el orden del día, de la sesión ordinaria Nº1990-2018 del jueves 025 de mayo del 2018. Unánime.

3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1988-2018 del 25 de abril del 2018.

ACUERDO N°2994-2018: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°1988-2018, del 25 de abril del 2018. Unánime.

ACUERDO N°2995-2018: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°1989-2018, del 02 de mayo del 2018. Unánime.

4. Audiencias

No hay

5. Informes de Correspondencia

No Hay

6. Informes Ordinarios

- 6.1 Informes de la Presidencia

No Hay

- 6.2 Informes de la Dirección Ejecutiva

- 6.2.1 Criterio IAFA ST-DMHSO-ITE-9-2018 Criterio IAFA

Se analiza el "Criterio Técnico Integrado ST-DMHSO-ITE-9-2018 del Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

ACUERDO N°2996-2018: Se instruye a la Dirección Ejecutiva solicitar a la Secretaría Técnica revisar las recomendaciones de tal forma se establezcan con más claridad y de forma concreta y ser presentada nuevamente a este órgano colegiado. En Firme y Unánime

6.2.2. Criterio Técnico Jurídico ST-AL-ITE-3-2018 Policía de la Fuerza Pública

Se conoce Criterio Técnico Jurídico ST-AL-ITE-3-2018 Policía de la Fuerza Pública, emitido por el Licenciado Alfonso Pacheco Gutiérrez Coordinador Legal del CSO, sobre el contenido del oficio N°1092-2017 C.P. del 29 de setiembre 2017, suscrito por el señor Randall Vega Blanco, en calidad de presidente del Consejo de Personal del Ministerio de Seguridad Pública, en el cual solicita "...la ampliación y reconsideración del Criterio Técnico DE-ST-ITE-3-2017, ...". elaborado por la Comisión Técnica conformada por el Lic. Rudy González Madrigal, Licda. Alexa Palacios, Licda. Nury Sánchez Aragonés, todos profesionales de la Secretaría Técnica del Consejo, con el apoyo de la Doctora Karen León Barra, Profesional en Medicina del Trabajo y miembro de la Asociación Costarricense de Medicina del Trabajo, bajo una serie de apreciaciones que no avalan la solicitud planteada.

El Consejo discute el Criterio recibido y acuerda:

ACUERDO N°2997-2018: A partir del Criterio Técnico Jurídico ST-AL-ITE-3-2018, se determina que el Criterio Técnico DE-ST-ITE-3-2017, es cuestionado subjetivamente y sin fundamento técnico ni jurídico por los destinatarios de cumplir con las obligaciones constitucionales, legales, así como reglamentarias propias de la salud ocupacional, ya que en ningún momento desautoriza la implementación de las jornadas aplicadas a los oficiales de seguridad pública; y lo que se hace ver, con el estudio realizado, es que tales jornadas afectarían la salud de los oficiales de seguridad pública, en su condición de personas trabajadoras, creándose una eventual violación a su derecho a la salud ampliamente analizado en el presente Criterio Técnico Jurídico, ya que se reconoce como legítima una actuación en conjunto de los órganos de la Administración. Sin embargo, como

ya se dijo, lo que resulta ilegítimo es que el Órgano Público, como lo expresa la propia Constitución, se arrogue facultades que la ley no le concede, incumpliendo, en su calidad de persona empleadora, la obligación de adoptar en los lugares de trabajo, las medidas para garantizar la salud ocupacional de las personas trabajadoras, conforme a los términos de este Código, su reglamento, los reglamentos de salud ocupacional que se promulguen, y las recomendaciones que, en esta materia, formulen, entre otras autoridades, el Consejo de Salud Ocupacional. En Firme y Unánime.

6.2.3. Control de Acuerdos

No. Sesión	Acuerdo	Estado
SESIÓN JD N° 1837-2014 del 19 de noviembre del 2014	ACUERDO N° 2243-2014: Se aprueba declarar los Bloqueadores Solares como parte del equipo personal de los trabajadores. Unánimemente.	Se incluyó dentro de la propuesta del Reglamento General de Salud Ocupacional que será presentado en las próximas semanas. La propuesta de Reglamento está en revisión legal por parte del Coordinador Legal del CSO.
SESIÓN JD N° 1913-2016 del 27 de julio del 2016	ACUERDO N°2596-2016: Se instruye al Director Ejecutivo para que dirija un oficio a la SUGESE, con la finalidad de que se estudie las acciones necesarias para que la SUGESE pueda definir el mecanismo para la definición de una fuente permanente de financiamiento al Consejo de Salud Ocupacional y la constitución de una Comisión de trabajo lo antes posible. Unánime.	Ejecutado y bajo seguimiento. Sobre este tema se estaría esperando por parte de la SUGESE la propuesta y una visita a una sesión del Consejo por parte del Superintendente
SESIÓN JD N° 1922-2016 del 05 de octubre del 2016	ACUERDO N° 2641-2016: Se aprueba remitir al señor Ministro de Salud el informe AA-DMHSO-003-2016 sobre productos de uso agrícola registrados en el Ministerio de Salud para uso doméstico y profesional e instruir a la Dirección Ejecutiva para que en conjunto el Ministerio de Salud y la Secretaría Técnica del CSO, revisen y actualicen el Reglamento de uso doméstico y profesional. Unánime.	Ejecutado. Se realizó la revisión y se concluyó que no hay oposición entre los decretos del reglamento para regular la actividad de control de plagas mediante la aplicación de plaguicidas de uso doméstico y profesional y el reglamento técnico centroamericano RTCA 65034407 plaguicidas. plaguicidas de uso doméstico y de uso profesional. Requisitos de registro y procedimiento para reconocimiento de registro, por cuanto no

No. Sesión	Acuerdo	Estado
		hay oposición entre los mismos pues tienen diferentes objetivos, uno regula el uso y el otro los requisitos para el registro, por lo que no es necesario realizar modificaciones al Decreto 38355-s-mtss
SESIÓN JD N° 1930-2016 del 23 de noviembre del 2016	ACUERDO N° 2679-2016: Se conoce las observaciones recibidas de la Consulta Pública realizada a la propuesta del Reglamento General de Seguridad en Construcciones y una vez analizadas y aprobadas las modificaciones a partir de la propuesta de la Comisión Técnica Redactora de la Secretaría Técnica del CSO, se aprueba la propuesta final del Reglamento General de Seguridad en Construcciones y se autoriza al Director Ejecutivo a realizar las gestiones de trámites correspondientes ante el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía para su revisión correspondiente y firma de los señores Ministros y señor Presidente de la República. Unánime.	Publicado
SESIÓN JD N° 1940-2017 del 01 de marzo del 2017	ACUERDO N° 2733-2017: Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, elaborar y presentar al Consejo de Salud Ocupacional, una reforma integral al Decreto No.11074-TSS, tomándose en cuenta las observaciones ya recibidas de la Consulta Pública. Unánime	Se incluyó dentro de la propuesta de Reglamento General de Salud Ocupacional.
SESIÓN JD N° 1942-2017 del 15 de marzo del 2017	ACUERDO N°2748-2017: Se aprueba el “Reglamento de Salud Ocupacional durante el Servicio de Custodia y Transporte de Valores” y se autoriza al Director Ejecutivo para que envíe el Decreto Ejecutivo del Reglamento a revisión por parte de Mejora Regulatorio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, las Direcciones Jurídicas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud, para las posteriores firmas de los señores Ministros y señor Presidente de la República. Unánime.	Presentado a Leyes y Decretos y devuelto con observaciones de forma. Debe nuevamente ser firmado por las nuevas autoridades y ser remitido nuevamente a Leyes y Decretos.
SESIÓN JD N° 1942-2017 del 15 de marzo del 2017	ACUERDO N°2750-2017: Se aprueba modificar el acuerdo No.2371-2015 de la sesión del Consejo No.1865-2015 del 13 de mayo del 2015, con la finalidad de que se desarrolle una propuesta de Reglamento sobre Factores Psicosociales. Unánime.	Se cuenta con una Comisión Interinstitucional e intersectorial que está trabajando en la propuesta técnica.
SESIÓN JD N° 1948-2017 del 10 de mayo del 2017	ACUERDO N°2776-2017: Se instruye al Director Ejecutivo girar las instrucciones para que la Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional emita un Criterio Técnico para establecer si las personas trabajadoras del Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) realizan sus tareas en las condiciones ocupacionales adecuadas y su nivel de peligrosidad, para lo cual debe realizarse a partir de las denuncias recibidas. Unánime.	Ejecutado
SESIÓN JD N° 1952-2017 del 19 de julio del 2017	ACUERDO N° 2795-2017: Se instruye al Director Ejecutivo, presentar ante este Consejo, por parte de la Secretaría Técnica del CSO una propuesta de Guía de información que se requiere para los respectivos informes por muerte de personas trabajadoras, que permita determinar las causas que las origina. Unánime.	Asignado a la Ingeniera Mónica Monney de la Secretaría Técnica del CSO. Se sumará a la propuesta de modificación al

No. Sesión	Acuerdo	Estado
		Reglamento de Comisiones y oficinas.
SESIÓN JD Nº 1954-2017 del 16 de agosto del 2017	ACUERDO Nº2807-2017: Se aprueba reformar el artículo 10, inciso 10.2 punto a), del Reglamento sobre Disposiciones para Personas Ocupacionalmente Expuestas a Plaguicidas, con la finalidad de que se lea "Radiografía de tórax poster o anterior (PA) cuando el médico así lo requiera.". Unánime.	Ejecutado
SESIÓN JD Nº 1956-2017 del 23 de agosto del 2017	ACUERDO Nº2818-2017: Se aprueba el Proyecto "Capacitación y prevención de riesgos laborales para miembros de Comisiones de Salud Ocupacional" por un monto total de \$508.760,00 (quinientos ocho mil setecientos sesenta dólares), para ser implementado en un periodo de cinco años, como parte del programa de Capacitación y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que sea enviado al Instituto Nacional de Seguros para su visto bueno, por cuanto será financiado con los recursos de la reserva de reparto del Consejo de Salud Ocupacional, destinados a sus programas de Salud Ocupacional. Unánime.	En Proceso de presentar propuesta de Convenio al CSO. Se está en el proceso de acuerdo con los abogados de Jurídicos
SESIÓN Nº 1957-2017 del 30 de agosto del 2017	ACUERDO Nº2823-2017: Se aprueba la propuesta de "Reglamento para la operación de actividades de síntesis, Formulación, reempaque, reenvase, almacenamiento y Expendio de agroquímicos" y se autoriza a la Dirección Ejecutiva proceder con el trámite de publicación en el Diario oficial la Gaceta para la Consulta Pública por el plazo de ley de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación del aviso, con la finalidad de recibir las observaciones y justificación por parte de los sectores interesados, tanto público como privado y público en general a la propuesta reglamentaria y se presente nuevamente al Consejo, las observaciones recibidas y el Criterio del equipo técnico interinstitucional. La propuesta del reglamento deberá estar publicada en el sitio web www.cso.go.cr y en el sitio del Sistema de Control Previo de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía http://controlprevio.meic.go.cr . Unánime.	En proceso de preparación del Formulario Costo Beneficio, como requisito indispensable para ser enviado a el MEIC y Consulta Pública
Sesión Nº1959-2017 del 13 de setiembre del 2017	ACUERDO Nº2830-2017: Se le solicita a la Dirección Ejecutiva que la Secretaría Técnica del CSO analice los documentos aportados por la seccional de la policía penitenciara de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) y presente una propuesta de acciones a desarrollar para impulsar el cumplimiento de las condiciones de Salud Ocupacional para las personas trabajadoras de los Centros Penitenciarios. Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1961-2017 del 27 de setiembre del 2017	ACUERDO Nº2840-2017: Se aprueba la propuesta de "Reglamento de condiciones para salas de lactancia materna en centros de trabajo" y se autoriza a la Dirección Ejecutiva proceder con el trámite de publicación en el Diario oficial la Gaceta para la Consulta Pública por el plazo de ley de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación del aviso, con la finalidad de recibir las observaciones y justificación por parte de los sectores interesados, tanto público como privado y público en general a la propuesta reglamentaria y se presente nuevamente al Consejo, las observaciones recibidas. La propuesta del reglamento deberá	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
	estar publicada en el sitio web www.cso.go.cr y en el sitio del Sistema de Control Previo de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía http://controlprevio.meic.go.cr . Se aprueba por mayoría. Se abstiene el señor Sergio Laprade Coto.	
Sesión Nº1962-2017 del 04 de octubre del 2017	ACUERDO Nº2846-2017: Se instruye al Director Ejecutivo trasladar la solicitud a la Secretaría Técnica del CSO, con la finalidad de que la Comisión Técnica encargada de emitir el Informe Técnico DE-ST-ITE-3-2017, analice la solicitud planteada por el Consejo de Personal del Ministerio de Seguridad Pública y nos remite su Criterio Técnico. Unánime	Ejecutado
Sesión Nº1962-2017 del 04 de octubre del 2017	ACUERDO Nº2847-2017: Se solicita a la Comisión redactora de la propuesta de decreto para la prohibición del Paraquat, que amplíen y fundamenten significativamente el marco justificativo de los considerandos y presenten nuevamente la propuesta a conocimiento del Consejo de Salud Ocupacional, en un plazo de 30 días. Unánime	Ejecutado
Sesión Nº1963-2017 del 11 de octubre del 2017	ACUERDO Nº2850-2017: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que mediante la Secretaría Técnica del CSO, se responda el oficio del Sindicato Nacional de Trabajadores de la empresa Privada (SINTRAPEM), señalando la normativa existente para la adecuada manipulación y uso de los agroquímicos, la responsabilidad bipartita que para su cumplimiento tienen tanto las personas trabajadoras como los empleadores, la promoción de las Comisiones de Salud Ocupacional como un espacio de vigilancia a lo interno de los Centros de Trabajo. Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1963-2017 del 11 de octubre del 2017	ACUERDO Nº2852-2017: Se le instruye al Director Ejecutivo revisar por parte de la Secretaría Técnica del CSO, el Criterio Técnico DE-ST-ITE-6-2017 emitido, con la finalidad de fundamentar el Criterio desde el ámbito técnico de la seguridad y salud ocupacional. Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1963-2017 del 11 de octubre del 2017	ACUERDO Nº2853-2017: Se le solicita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, presentar un informe sobre: cuáles son los centros de trabajo existentes en el MAG que ocupa diez (10) o más personas trabajadoras, cuantos centros de trabajo y en cuales aún no se cuenta con las comisiones de salud ocupacional constituidas, demostrar cuales han sido las medidas de prevención que la institución está adoptando para garantizar la salud ocupacional de sus personas trabajadoras, cuáles son los programas y planes de salud ocupacional aprobados por la persona empleadora de la institución, y evidenciar la forma en la que éstos han sido sometidos a conocimiento de las personas, con el fin de crear una cultura de salud ocupacional institucional, indicar los medios materiales, tecnológicos, equipos y recursos financieros que la persona empleadora pone a disposición de la oficina o departamento de salud ocupacional para su funcionamiento, indicar cuál es el rango de jerarquía en el que se encuentra la Oficina o Departamento de Salud Ocupacional en el MAG, en cumplimiento con lo establecido artículo 2 del Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional (Decreto N° 39408-MTSS). Unánime.	Ejecutado. A la espera del Informe por parte del Ministro de Agricultura
Sesión Nº1964-2017 del 18 de	ACUERDO Nº2857-2017: Se aprueba el Criterio Técnico ST-FDP-ITE-17-2017, considerándose que los Médicos del Trabajo son personas con formación profesional especializada en salud	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
octubre del 2017	ocupacional y pueden desempeñar la función de personas encargadas de las Oficinas de Salud Ocupacional, por lo que será incluido en la próxima reforma al Decreto N°39408-MTSS del Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional. Unánime	
Sesión N°1964-2017 del 18 de octubre del 2017	ACUERDO N°2858-2017: Se aprueba reformar el Decreto N°39408-MTSS del Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional, y se instruye a la Dirección Ejecutiva presentar una propuesta que incluya la modificación del artículo 35 del Reglamento actual y criterios para definir que perfil profesional y cuánto tiempo deben desempeñar en las oficinas de salud ocupacional según la cantidad de personas trabajadoras y su actividad, a la luz del artículo 300 del Código de Trabajo. Unánime.	Ya se cuenta con la propuesta, para ser presentada al CSO
Sesión N°1965-2017 del 25 de octubre del 2017	ACUERDO N°2864-2017: Se aprueba para la prevención de accidentes laborales de la Campaña Pellízquese, el Plan de Medios, el Jingle para radio, el Video de Elena Umaña, al cual debe editarse de tal forma que durante el momento en que se trasmite los mensajes no aparezca la imagen de la cantante, los posteos para internet y traseras de buses, quedando pendiente de aprobación los posteos sobre calzado antideslizante, concentración en las tareas y los Gif animados y se autoriza el inicio de la Campaña en Radio y la emisión del Video de Elena Umaña. En Firme y Unánime	Ejecutado
Sesión N°1965-2017 del 25 de octubre del 2017	ACUERDO N°2867-2017: Se aprueba la adquisición de un teléfono Samsung Note 8, de la marca kolbi del Instituto Costarricense de Electricidad, mediante el Plan de datos 4G k5 a dos años, por un monto de ₡36 000,00 colones mensuales y el pago de ₡149.000,00 colones, que será cargado en el primer recibo de cobro para uso del Director del Consejo de Salud Ocupacional, por considerarlo una herramienta de trabajo necesaria que el desempeño de sus labores y se autoriza al señor Director Ejecutivo a realizar los correspondientes trámites ante el Instituto Costarricense de Electricidad. Unánime	Ejecutado
Sesión N°1966-2017 del 01 de noviembre del 2017	ACUERDO N°2869-2017: Se instruye al Director Ejecutivo para que en un plazo de quince días presente una propuesta de necesidades de personal de la Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional para el adecuado cumplimiento que por Ley tiene este órgano Colegiado en favor de la promoción de la Seguridad y Salud Ocupacional, establecidos así en el Código de Trabajo. Unánime	Pendiente
Sesión N°1966-2017 del 01 de noviembre del 2017	ACUERDO N°2870-2017: Se instruye al Director Ejecutivo para que en un plazo de quince días presente el estado de situación estadística de accidentes y una propuesta para el cumplimiento por parte del sector público de la obligación de contar con los profesionales encargados de las oficinas de salud ocupacional y la aplicación de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional. Unánime	Ejecutado
Sesión N°1966-2017 del 01 de noviembre del 2017	ACUERDO N°2871-2017: Se acuerda que la sede principal para las sesiones del Consejo a partir del 15 de noviembre del 2017, será en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a las 4:45pm, a solicitud de la Viceministra de trabajo y Seguridad Social señora Nancy Marín Espinoza, a partir del hecho de que se ha logrado dar	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
	solución a la necesidad de contar con espacios para estacionar los vehículos de los integrantes del Consejo. Unánime.	
Sesión Nº1967-2017 del 08 de noviembre del 2017	ACUERDO Nº2874-2017: Se aprueba la propuesta de los ocho posts fotográficos para prevenir lesiones y accidentes laborales, para ser utilizados en Redes Sociales, traseras de buses y afiches y se autoriza su inmediato inicio según el plan de medios aprobado. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1967-2017 del 08 de noviembre del 2017	ACUERDO Nº2875-2017: Se acuerda que a partir de las ilustraciones presentadas, se elaboraran 3 GIF animados y las ilustraciones que no recibieron observaciones, se mantienen y la propuesta la revisaran con los técnicos de la Secretaría Técnica. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1967-2017 del 08 de noviembre del 2017	ACUERDO Nº2876-2017: Se aprueba solicitarle a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), que en el marco del Convenio de Cooperación entre el CSO y la OISS, se pueda sufragar los pasajes aéreos ida y vuelta a Montevideo Uruguay, a la Licenciada Virginia Chavarría Rodríguez integrante de la Secretaría Técnica del CSO, para participar en el Taller de especialista en innovación formativa, organizada por INAP - Instituto Nacional de Administración Pública (España), y AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo del lunes 04 de diciembre del 2017 al viernes 08 de diciembre del 2017, en el Centro de Formación de Montevideo, Uruguay, condicionado a que a su regreso brinde un informe al Consejo de Salud Ocupacional y realice una capacitación de transferencias de conocimientos a sus compañeros de la Secretaría Técnica. En Firme y Unánime	Ejecutado
Sesión Nº1967-2017 del 08 de noviembre del 2017	ACUERDO Nº2877-2017: Se instruye revisar la línea base de la población trabajadora que se está tomando como base para el cálculo para el índice de incidencia nacional, a partir del hecho de que por ley de riesgo del trabajo, el Instituto Nacional de Seguros debe cubrir a toda la población trabajadora, este o no asegurada y a partir del hecho de que el número de la siniestralidad laboral incluye a las personas trabajadoras aseguradas como las no aseguradas y presentar nuevamente el estudio en una próxima sesión. Unánime	Ejecutado
Sesión Nº1968-2017 del 15 de noviembre del 2017	ACUERDO N.º2880-2017: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N.º 005-2017 por la suma de ¢80.000,00 (ochenta mil colones, sin céntimos), REBAJAR de las subpartidas: 10199 "Otros Alquileres" la suma de ¢80.000,00 (ochenta mil colones, sin céntimos); para AUMENTAR la subpartida: 10204 "Servicio de Telecomunicaciones" la suma de ¢80.000,00 (ochenta mil colones, sin céntimos). En Firme y Unánime.	
Sesión Nº1968-2017 del 15 de noviembre del 2017	ACUERDO Nº2881-2017: Se conoce y aprueba el Primer Presupuesto Extraordinario 001-2017 del Consejo de Salud Ocupacional, procediéndose a disminuir los recursos del Presupuesto Ordinario del año 2017 por la suma de ¢217.204.000,00 (doscientos diecisiete millones doscientos cuatro mil colones, sin céntimos), para rebajar las subpartidas: 10405 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos" por la suma de ¢217.204.000,00 (doscientos diecisiete millones doscientos cuatro mil colones, sin céntimos); con el fin de reintegrar esos recursos a las diferentes cuentas de donde fueron	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
	tomados: Cuenta 1.4.1.1.0.0.0.0.2 "Transferencias a Empresas Publicas Financieras (Instituto Nacional de Seguros) la suma de ¢217.204.000,00 (doscientos diecisiete millones doscientos cuatro mil colones, sin céntimos). En Firme y Unánime.	
Sesión Nº1968-2017 del 15 de noviembre del 2017	ACUERDO Nº2882-2017: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, enviar un oficio solicitando el nombramiento de la persona representante de la Caja Costarricense del Seguro Social ante el Consejo de Salud Ocupacional por el nuevo periodo, ante el vencimiento de la actual representante de la CCSS, en cumplimiento del artículo 274 del Código de Trabajo. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1968-2017 del 15 de noviembre del 2017	ACUERDO Nº2883-2017: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, presentar una propuesta para la realización de la Semana de Salud Ocupacional del 2018. Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1968-2017 del 15 de noviembre del 2017	ACUERDO Nº2884-2017: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, convocar a los representantes de la Comisión Técnica para la presentación de la propuesta del Decreto para la prohibición del Paraquat, en cumplimiento del acuerdo Nº2847-2017 correspondiente a la sesión Nº1962-2017 del 04 de octubre del 2017. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1968-2017 del 15 de noviembre del 2017	ACUERDO Nº2885-2017: Se aprueba sumarnos a la campaña de desincentivación del plástico de un solo uso y respaldar la Estratégica Nacional de Reciclaje Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR) 2016-2021. Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1969-2017 del 22 de noviembre del 2017	ACUERDO Nº2888-2017: Remitir la propuesta de decreto para la "Prohibición de la importación, exportación, Fabricación, formulación, almacenamiento, Distribución, transporte, reempaque, reenvase, Manipulación, venta, mezcla y uso de ingredientes Activos grado técnico y plaguicidas sintéticos Formulados que contengan el ingrediente activo 1,1'-DIMETIL-4,4'-bipiridilio (paraquat) y sus sales, al Ministro de Agricultura y Ganadería señor Luis Felipe Arauz Cavallini, con la finalidad de que en un plazo de 30 días naturales, a partir de su notificación, se nos remita sus observaciones y nos indique si está de acuerdo en sumarse a la firma de la propuesta del decreto. En Firme y Unánime.	Ejecutado y a la espera de las respuestas
Sesión Nº1969-2017 del 22 de noviembre del 2017	ACUERDO Nº2889-2017: Remitir la propuesta de decreto para la "Prohibición de la importación, exportación, Fabricación, formulación, almacenamiento, Distribución, transporte, reempaque, reenvase, Manipulación, venta, mezcla y uso de ingredientes Activos grado técnico y plaguicidas sintéticos Formulados que contengan el ingrediente activo 1,1'-DIMETIL-4,4'-bipiridilio (paraquat) y sus sales, al Ministro de Ambiente y Energía Señor Édgar Gutiérrez Espeleta, con la finalidad de que en un plazo de 30 días naturales, a partir de su notificación, se nos remita sus observaciones y nos indique si está de acuerdo en sumarse a la firma de la propuesta del decreto. En Firme y Unánime.	Ejecutado y en espera de las respuestas
Sesión Nº1969-2017 del 22 de	ACUERDO Nº2890-2017: Se acuerda que al informe "Estadísticas de Salud Ocupacional, Costa Rica, 2016", se incluya que desde el	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
noviembre del 2017	año 2009 al año 2013, se dieron limitaciones para el acceso a la información estadística. En Firme y Unánime.	
Sesión N°1970-2017 del 29 de noviembre del 2017	ACUERDO N°2892-2017: Remitir al Licenciado Alfonso Pacheco Gutiérrez, Coordinador Legal de la Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional, la propuesta de Reglamento General de Salud Ocupacional, para que realice un análisis jurídico integral y sea presentado en una sesión próxima de este Consejo. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión N°1970-2017 del 29 de noviembre del 2017	ACUERDO N°2893-2017: Se autoriza el uso de destino de la subpartida 50105 Equipo y Programas de Cómputo por la suma de ¢2.331.000,00 (dos millones trescientos treinta y uno mil colones sin céntimos), para que por el monto de ¢1.942.500,00 (un millón novecientos cuarenta y dos mil quinientos colones sin céntimos) se destine para la inyección de capital para el pago de las horas de Implementación del Módulo de Activos y el monto de ¢388.500,00 (trecientos ochenta y ocho mil quinientos colones sin céntimos), se destine para la inyección de capital para el pago de horas de Capacitación del Módulo de Activos. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión N°1970-2017 del 29 de noviembre del 2017	ACUERDO N°2894-2017: Se instruye al Director Ejecutivo, preparar una propuesta de proyecto de Ley para la reforma de los fines y obligaciones del Consejo de Salud Ocupacional, su fuente de financiamiento y la estructura que se requiere para el adecuado desarrollo de los fines y obligaciones y evaluar las propuestas de proyectos de Ley que estén presentados en la Asamblea Legislativa, que implique cargar con alguna obligación de destino de recursos a los seguros de riesgos del trabajo, que comprometan los recursos asignados por ley, al Consejo de Salud Ocupacional. En Firme y Unánime.	Pendiente
Sesión N°1971-2017 del 13 de diciembre del 2017	ACUERDO N°2899-2017: Se solicita a la Coordinación Legal del Consejo de Salud Ocupacional, la elaboración de un Criterio Jurídico, sobre la responsabilidades legales que tienen los Jerarcas de las diferentes instituciones del estado, respecto de la obligación ineludible de cumplir con las normas internacionales, constitucionales y nacionales de Salud Ocupacional, en favor del derecho de las personas trabajadoras de realizar su trabajo en las mejores condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional. Unánime	Listo para ser conocido
Sesión N°1971-2017 del 13 de diciembre del 2017	ACUERDO N°2900-2017: Es responsabilidad del Ministerio de Seguridad Pública, por medio de su Departamento de Salud Ocupacional (DSO), realizar un análisis técnico similar al desarrollado en el Criterio Técnico DE-ST-ITE-3-2017 de la Secretaría Técnica del CSO y considerar para ello los aspectos mínimos definidos en las recomendaciones 2 y 3 del Criterio antes citado, para la implementación de cualquier rol. Unánime	Ejecutado
Sesión N°1971-2017 del 13 de diciembre del 2017	ACUERDO N°2901-2017: Se aprueba la inclusión de las propuestas de modificación del Reglamento de condiciones para la sala de lactancia materna en el centro de trabajo y proseguir con el trámite para su envío al MEIC y su puesta a Consulta Pública. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión N°1971-2017 del 13 de diciembre del 2017	ACUERDO N.º2903-2017: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N.º 005-2017 por la suma de ¢270.000,00 (doscientos setenta mil colones, sin céntimos), REBAJAR de las subpartidas: 10199 "Otros Alquileres" la suma de ¢270.000,00	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
	(doscientos setenta mil colones, sin céntimos); para AUMENTAR la subpartida: 10204 "Servicio de Telecomunicaciones" la suma de ¢80.000,00 (ochenta mil colones, sin céntimos), la subpartida: 10601 "Seguros" la suma ¢190.000,00 (ciento noventa mil colones, sin céntimos). En Firme y Unánime.	
Sesión Nº1971-2017 del 13 de diciembre del 2017	ACUERDO N.º2904-2017: Se autoriza el pago de la factura número 013178 por la suma de ¢68.050,000 (sesenta y ocho millones cincuenta mil colones, sin céntimos), por el servicio del Plan de Medios de la Campaña Pellízquese, del mes de noviembre de 2017, correspondiente al contrato 0432017000100001-00 y orden de pedido 82201700100003. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1971-2017 del 13 de diciembre del 2017	ACUERDO N.º2905-2017: Se autoriza el pago de la factura número 013189 por la suma de ¢19.398,412,50 (diecinueve millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos doce colones con cincuenta céntimos), por el servicio de Producción de la Campaña Pellízquese, correspondiente al contrato 0432017000100001-00 y orden de pedido 82201700100003. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1972-2017 del 20 de diciembre del 2017	ACUERDO Nº2908-2017: Se aprueba la propuesta de los cuatro Giff y se autoriza su difusión como parte de la campaña Pellízquese. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1972-2017 del 20 de diciembre del 2017	ACUERDO Nº2909-2017: Se solicita que el Criterio Técnico Integrado, sea ampliado respecto al sustento legal, con la incorporación a la Comisión del Coordinador Legal del Consejo de Salud Ocupacional. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1972-2017 del 20 de diciembre del 2017	ACUERDO Nº 2910-2017: Se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 006-2017 por la suma de ¢132.000,00 (Ciento treinta dos mil colones, sin céntimos), REBAJAR de las subpartidas: 10199 "Otros Alquileres" la suma de ¢132.000,00 (Ciento treinta dos mil colones, sin céntimos), para AUMENTAR la subpartida: 50103 "Equipo de Comunicación" la suma de ¢132.000,00 (Ciento treinta dos mil colones, sin céntimos). En Firme y Unánime	Ejecutado
Sesión Nº1973-2018 del 10 de enero del 2018	ACUERDO Nº2913-2018: Solicitar al Instituto de Fomento Municipal, (IFAM), solicite al instituto Nacional de Seguros (INS), la ampliación de la información de los datos estadísticos de siniestralidad de riesgos del trabajo del 2012 al 2016, desagregados por año, por municipalidad incluyendo a las intendencias municipales, además de las formas de los accidentes y el número de personas trabajadoras. Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1973-2018 del 10 de enero del 2018	ACUERDO Nº2914-2018: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, gestionar en alianza con el IFAM, la realización de una actividad con los señores Alcaldes e Intendentes para la presentación del estado de siniestralidad del sector Municipal y su estado de situación respecto de las obligaciones legales y acciones de prevención en cumplimiento de la implementación de las normas de Salud Ocupacional, informe que de previo debe ser conocido por este órgano colegiado. En Firme y Unánime.	En espera de los nuevos datos estadísticos
Sesión Nº1973-2018 del 10 de enero del 2018	ACUERDO Nº2915-2018: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, que en las próximas sesiones se presente los avances que se estén dando respecto a la organización de la Semana de la Salud Ocupacional. Unánime.	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
Sesión Nº1973-2018 del 10 de enero del 2018	ACUERDO Nº2916-2018: Se autoriza el pago de la factura número 013255 por la suma de ¢1.907.718,95 (un millón novecientos siete mil setecientos dieciocho colones con 95/100) del Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A., por el servicio de desarrollo creativo y diseño de 4 Gifs animados en 2D, para su promoción en las redes sociales, correspondiente a la Campaña Pellízquese. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1973-2018 del 10 de enero del 2018	ACUERDO Nº2917-2018: Se autoriza el pago de la factura número 013242 por un monto de ¢88.500.000,00 (ochenta y ocho millones quinientos mil colones sin céntimos), del Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A., por el servicio del Plan de Medios del mes de diciembre del 2017, correspondiente a la Campaña Pellízquese. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1974-2018 del 17 de enero del 2018	ACUERDO Nº2920-2018: Se aprueba la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Nacional de Seguros para la ejecución de programas y/o proyectos conjuntos para la promoción de la Salud Ocupacional y se instruye a la Dirección Ejecutiva, elaborar una propuesta de Convenio. Unánime.	Pendiente
Sesión Nº1974-2018 del 17 de enero del 2018	ACUERDO Nº2920-2018: Se aprueba que cada uno de los integrantes del Consejo revisarán y analizarán el documento de la Antología de Salud Ocupacional y presentarán sus observaciones. Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1974-2018 del 17 de enero del 2018	ACUERDO Nº2921-2018: Se le solicita a la Dirección Ejecutiva del CSO, que se presente un informe que recapitule el proceso desarrollado entre el Consejo de Salud Ocupacional y el Ministerio de Educación Pública para la inclusión del tema de Salud Ocupacional. Unánime.	En proceso
Sesión Nº1974-2018 del 17 de enero del 2018	ACUERDO Nº2922-2018: Se autoriza a la doctora Patricia Redondo Escalante a establecer los contactos con el Instituto de Seguridad e Higiene de España, para valorar posibilidades de cooperación, para la participación de expertos en la Semana de Salud Ocupacional. Unánime	Ejecutado.
Sesión Nº1975-2018 del 24 de enero del 2018	ACUERDO Nº2925-2018: Se aprueba remitir al Ministro de Agricultura y Ganadería un oficio recordando la solicitud realizada respecto del acuerdo Nº2853-2017 de la sesión Nº1963-2017 del 11 de octubre del 2017. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1975-2018 del 24 de enero del 2018	ACUERDO Nº2926-2018: Se instruye proceder a la revisión de la propuesta del Reglamento para incluir las observaciones realizadas y los integrantes del Consejo lo revisaran para en sesión próxima conocerlo para su aprobación. Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1975-2018 del 24 de enero del 2018	ACUERDO Nº2927-2018: Se aprueba convocar a los representantes de la Secretaría Técnica de Salud Mental, a una sesión de este Consejo para la presentación de la Estrategia Nacional de prevención del Suicidio y la presentación del estado de situación del desarrollo del trabajo de prevención de riesgos psicosociales por parte de la Secretaría Técnica del CSO. Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1976-2018 del 31 de enero del 2018	ACUERDO Nº2934-2018: Se conoce y aprueba el Informe de Ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del 2017 del Consejo de Salud Ocupacional tal y como fue enviado mediante oficio DF-DP-OF-4-2018 del 24 de enero del 2018, suscrito por las señoras Ana Yancy Fallas Prado, Departamento de Presupuesto y Rosibel González Vega, Directora Financiera, ambas de la	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
	Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En Firme y Unánime.	
Sesión N°1976-2018 del 31 de enero del 2018	<p>ACUERDO N.º 2935-2018: Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 001-2018, con el siguiente detalle: a-) Cambiar el destino de uso sobre los recursos presupuestados en la Subpartida 60301 "Prestaciones Legales (pago de liquidación del Director Ejecutivo del CSO por el tiempo servido)" por un monto de ₡13.000.000,00 (trece millones de colones, sin céntimos) y la Subpartida 60399 "Otras Prestaciones a terceras Personas (pago de subsidios por incapacidad a los funcionarios del CSO)" por un monto de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones, sin céntimos), para un monto total de ₡16.000.000,00 (dieciséis millones de colones, sin céntimos), financiados con la Fuente de Ingresos del Superávit Libre 3.3.1.0.00.00.0.0.000, en cumplimiento de lo establecido en el Informe Técnico presentado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), posterior a la presentación del Presupuesto Ordinario del Año 2018 por parte del Consejo, b-) Disponer y utilizar el monto de los ₡16.000.000,00 (dieciséis millones de colones, sin céntimos) para destinarlos en la subpartida 60404 "Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro", a fin de poder llevar a cabo un nuevo proyecto de suma importancia para la salud ocupacional de este país. Dicho proyecto es realizar un convenio de cooperación con la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), único ente normalizador de carácter privado y sin fines de lucro, autorizado dentro del país para normalizar. Con ello se busca llevar a cabo la generación y creación de nuevas normas en salud ocupacional; las cuales lleguen a impactar de manera significativa en la población trabajadora y empleadora de Costa Rica; buscando como producto final la disminución de la accidentabilidad en las empresas tanto públicas como privadas. Se proyecta la elaboración de 30 nuevas normas; c-) Incrementar el Presupuesto Ordinario del 2018 en ₡83.090.869,50 (ochenta y tres millones noventa mil ochocientos sesenta y nueve colones, sin céntimos) para financiar con recursos de la Fuente de Ingresos N° 3.3.2.0.00.00.0.0.000 del Superávit Específico los siguientes detalles: 1-) El monto de ₡2.000.000,00 (dos millones de colones, sin céntimos); para la subpartida 60404 "Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro", para completar el monto total del nuevo Proyecto Convenio de cooperación con la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), para la generación y creación de nuevas normas en salud ocupacional; 2-) El monto de ₡900,000,00 es para dar continuidad a la Contratación Administrativa del Alojamiento de la Nueva Página Web del CSO, en la subpartida 10104 "Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones"; 3-) El monto de ₡60.223.869,50 para dar continuidad a la Campaña de Comunicación del Consejo de Salud Ocupacional con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), en la subpartida 10301 "Información"; 4-) El Monto de ₡8.947.000,00 para dar continuidad y curso con la Contratación Administrativa Solicitud N° 0062017000100011), para el Servicio de Análisis, Desarrollo e Implementación de una Solución Informática para Flujo de</p>	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
	<p>Procesos, complemento de la Pagina WEB, en la subpartida 10405 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos"; 5-) El monto de ¢6.000.000,00 para dar continuidad y curso con la Contratación Administrativa N° 0062017000100002) nuevo Diseño y Desarrollo del Sitio Web Institucional del Consejo de Salud Ocupacional (CSO) en la subpartida 10405 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos"; 6-) El monto de ¢720.000,00 es para dar inicio con la nueva contratación administrativa del Mantenimiento preventivo del Alojamiento de la Nueva Página Web del CSO, en la subpartida 10808 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información", y por último, 7-) El monto de ¢4.300.000,00 para dar continuidad y curso con la Contratación Administrativa N° 0062017000100001 del Proyecto para la Adquisición de Software para Firma Digital Institucional, en la subpartida 59903 "Bienes Intangibles". En firme y Unánime.</p>	
<p>Sesión N°1976-2018 del 31 de enero del 2018</p>	<p>ACUERDO N.º 2936-2018: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N.º 001-2018 por la suma de ¢22.190.000,00 (Veintidós millones ciento noventa mil colones, sin céntimos), REBAJAR de la subpartida: 00304 "Salario Escolar" la suma de ¢1.529.301,00 (Un millón quinientos veintinueve mil trescientos un colones, sin céntimos), subpartida: 10301 "Información" la suma de ¢5.713.699,00 (Cinco millones setecientos trece mil seiscientos noventa y nueve colones, sin céntimos), subpartida: 10405 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos" la suma de ¢14.947.000,00 (catorce millones novecientos cuarenta y siete mil colones, sin céntimos); para AUMENTAR el monto de ¢22.190.000,00 (Veintidós millones ciento noventa mil colones, sin céntimos) con el siguiente detalle, la subpartida: 10805 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte" la suma de ¢1.000.000,00 (Un millón de colones, sin céntimos), la subpartida 10808 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información" la suma de ¢2.000.000,00 (Dos millones de colones, sin céntimos), la subpartida 29901 "Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo" la suma de ¢30.000,00 (Treinta mil colones, sin céntimos), la subpartida 60301 "Prestaciones Legales" la suma de ¢6.000.000,00 (Seis millones de colones, sin céntimos), la subpartida 60399 "Otras Prestaciones a Terceras Personas" la suma de ¢2.160.000,00 (Dos millones ciento sesenta mil colones, sin céntimos) y la subpartida 60701 "Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales" la suma de ¢11.000.000,00 (Once millones de colones, sin céntimos).</p>	<p>Ejecutado</p>
<p>Sesión N°1976-2018 del 31 de enero del 2018</p>	<p>ACUERDO N°2937-2018: Se autoriza el pago de la factura No.7252 a la Fundación Ayúdanos para Ayudar por un monto de ¢21.077.925,00 (veintiuno millones setenta y siete mil novecientos veinticinco colones sin céntimos), correspondiente a la primera etapa de la Contratación del Proyecto de Estrategias Educativas para propiciar actitudes de prevención a nivel escolar. En Firme y Unánime.</p>	<p>Ejecutado</p>
<p>Sesión N°1976-2018 del 31 de enero del 2018</p>	<p>ACUERDO N°2938-2018: Se instruye a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para contactar y explorar la posibilidad de que expertos del Instituto de Seguridad e Higiene</p>	<p>Se realizó las coordinaciones por intermedio de la OISS,</p>

No. Sesión	Acuerdo	Estado
	de Castilla y León de España, puedan estar presentes en la Semana de Salud Ocupacional, para exponer su experiencia en proyectos de formación en primaria. Unánime.	pero no se logró poder traerlos.
Sesión Nº1977-2018 del 07 de febrero del 2018	ACUERDO Nº2941-2018: Se aprueba la elaboración de un Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Consejo de Salud Ocupacional. Unánime.	Pendiente
Sesión Nº1978-2018 del 14 de febrero del 2018	ACUERDO Nº2944-2018: Se aprueba, por la importancia para el proceso de formación e intercambio de experiencias entre profesionales de las distintas especialidades de la Salud Ocupacional, solicitar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la declaratoria de Interés Público del “VI Congreso Internacional de Higiene y Seguridad Laboral”, “PROMOVIENDO LA INNOVACIÓN EN LA PREVENCIÓN LABORAL”, que se realizará los días 18 y 19 de abril del 2018. Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1978-2018 del 14 de febrero del 2018	ACUERDO Nº2945-2018: Declarar sin lugar el Recurso de Revisión interpuesto por el señor Víctor Julio Solís Rodríguez, en su condición de Gerente General de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., contra lo resuelto en el acuerdo tomado por el Consejo de Salud Ocupacional, en la Sesión Nº1958-2017, celebrada el miércoles 6 de setiembre de 2017, en virtud del rechazo a la solicitud presentada por el señor Wagner Monge Argüello, miembro de la Comisión de Salud Ocupacional de la Empresa Compañía Nacional de Fuerza y Luz, de conformidad con los términos dichos en la Resolución CSO-01-12-2017. Notifíquese. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1978-2018 del 14 de febrero del 2018	ACUERDO Nº2946-2018: Se aprueba la propuesta del “Reglamento de Salud Ocupacional en el manejo y uso de Agroquímicos”, y se autoriza al Director Ejecutivo del Consejo de Salud Ocupacional, efectuar los trámites correspondientes para su envío a revisión a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y posterior envío a Consulta Pública, por medio de mejora regulatoria del Ministerio de Economía. En Firme y Unánime.	En revisión para el completado del Formulario Costo Beneficio. Ya cuenta con la revisión de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
Sesión Nº1979-2018 del 21 de febrero del 2018	ACUERDO Nº2949-2018: Se traslada para la próxima sesión ordinaria, el conocimiento de las observaciones recibidas a la propuesta del Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los Centros de Trabajo, las respuestas técnicas propuestas por la Secretaría Técnica y su posible modificación. Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1980-2018 del 28 de febrero del 2018	ACUERDO Nº2952-2018: Se solicita a la Dirección Ejecutiva, primero, proceder con el trámite de ajuste y envío del Formulario de Costo Beneficio del Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los Centros de Trabajo, a partir de las observaciones realizadas por parte de mejora regulatoria del Ministerio de Economía; segundo, presentar en la próxima sesión ordinaria, la propuesta por parte de la Secretaría Técnica del Consejo de las respuestas a las observaciones recibidas al Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los Centros de Trabajo, considerando una ampliación en los fundamentos técnicos-jurídicos. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1980-2018 del 28 de febrero del 2018	ACUERDO Nº2953-2018: Conocer y analizar la propuesta del proyecto de Reglamento sobre las condiciones de salud	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
febrero del 2018	ocupacional de las Personas trabajadoras motorizadas en el marco de una relación laboral, en la sesión ordinaria del miércoles 14 de marzo del 2018. Unánime.	
Sesión N°1981-2018 del 07 de marzo del 2018	ACUERDO N°2956-2018: Se aprueba cada una de las recomendaciones de respuesta para las observaciones recibidas por la Consulta del Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los centros de trabajo y se autoriza su comunicación al señor Director Ejecutivo. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión N°1981-2018 del 07 de marzo del 2018	ACUERDO N°2957-2018: Se aprueba modificar el artículo 3 de la propuesta de Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los Centros de Trabajo, estableciendo un espacio físico con una altura de dos metros y cuarenta centímetros (2,40 m). En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión N°1981-2018 del 07 de marzo del 2018	ACUERDO N°2958-2018: Se aprueba modificar el artículo 4 inciso i, estableciéndose una Iluminación natural y/o artificial que garantice una luminosidad mínima de 200 lux, conforme la norma INTECO, INTE-ISO 8995-1-2016 -Niveles de iluminación.	Ejecutado
Sesión N°1981-2018 del 07 de marzo del 2018	ACUERDO N°2959-2018: Se aprueba el Concepto “Ser Joven no te hace Invisible” y su relación respecto de que si te cuidas cuando practica deporte, de la misma forma debe cuidarse en el trabajo. Unánime.	Ejecutado
Sesión N°1982-2018 del 14 de marzo del 2018	ACUERDO N°2962-2018: Se aprueba conocer en la sesión del miércoles 4 de abril del 2018, el Reglamento sobre las condiciones de salud ocupacional de las Personas motorizadas en el marco de una relación laboral, para su análisis, modificación y aprobación. Unánime	Ejecutado
Sesión N°1983-2018 del 21 de marzo del 2018	ACUERDO N°2965-2018: Se aprueba para analizar y aprobar la propuesta del “Lineamiento para el manejo de la violencia externa en la ejecución del trabajo”, realizar sesión extraordinaria el martes 3 de abril del 2018, en razón de la necesidad urgente de avanzar para su implementación en favor de las condiciones de las personas trabajadoras y motivado en la cantidad de temas pendientes conocer. En Firme y Unánime	Ejecutado
Sesión N°1984-2018 del 03 de abril del 2018	ACUERDO N°2967-2018: Se aprueba el “Lineamiento para el manejo de la violencia externa en la ejecución del trabajo”, recomendación establecida por este Consejo en concordancia con el artículo 282 del Código de Trabajo que tiene como ámbito de aplicación el carácter de obligatorio para el sector público y de aplicación voluntaria para el sector privado. Se instruye al Director Ejecutivo realizar las gestiones correspondientes para ser publicado en el diario oficial la Gaceta. Unánime.	Ejecutado
Sesión N°1985-2018 del 04 de abril del 2018	ACUERDO N°2971-2018: Se aprueba la Campaña Nacional de Prevención de Accidentes Laborales de las personas jóvenes trabajadoras y la Estrategia Digital anual 2018 por un monto de \$186.773.869 (ciento ochenta y seis millones setecientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve colones sin céntimos), al SINART, conforme la orden de pedido 0822018000100004, correspondiente a contrato 0432017000100001-00. En Firme y Unánime	Ejecutado
Sesión N°1985-2018 del 04 de abril del 2018	ACUERDO N°2972-2018: Se instruye al Director Ejecutivo que la propuesta de Reglamento sea enviada a las Direcciones de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Salud, para posteriormente ser puesto en el sitio	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
	web www.cso.go.cr con la finalidad de recibir aportes de mejora a la propuesta regulatoria por parte de la ciudadanía. En Firme y Unánime	
Sesión Nº1985-2018 del 04 de abril del 2018	ACUERDO N.º2973-2018: Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 002-2018 por un monto de ¢20.959.233,87 con el siguiente detalle: a-) Utilizar los recursos de la línea de ingresos 1.3.3.1.09.00.0.0.000 "Otras Multas" por un monto de ¢20.959.233,87, los cuales provienen de lo indicado en el artículo 327 del Código de Trabajo, "Para el cobro de las multas que se establecen en este Título, los jueces de trabajo procederán conforme lo disponen los artículos 53 a 56 del Código Penal. Las multas se girarán a favor del Consejo de Salud Ocupacional, quien las destinará, exclusivamente, a establecer un fondo que se utilizará para la prevención de los riesgos del trabajo..."; según Certificación de Contenido Presupuestario DF-DP-CON-49-2018, emitida por la Dirección Financiera del MTSS, recursos que serán utilizados para la ampliación de la Campaña de Comunicación e Información para la Prevención de Riesgos del Trabajo, los cuales será imputados en la Subpartida 10301 "Información". En Firme y unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1985-2018 del 04 de abril del 2018	ACUERDO N.º2974-2018: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N.º 002-2018 por la suma de ¢1.850.000,00 (Un millón ochocientos cincuenta mil colones, sin céntimos), donde se procede a REBAJAR en la subpartida: 00301 "Retribución por Años Servidos" la suma de ¢200.000,00 (Doscientos mil colones, sin céntimos), subpartida: 00302 "Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión" la suma de ¢1.000.000,00 (Un millón de colones, sin céntimos), subpartida: 00399 "Otros Incentivos Salariales" la suma de ¢100.000,00 (Cien mil colones, sin céntimos); subpartida: 00401 "Contribución Patronal al banco popular y de desarrollo comunal" la suma de ¢100.000,00 (Cien mil colones, sin céntimos); subpartida 10301 "Información" la suma de ¢250.000,00 (Doscientos cincuenta mil colones, sin céntimos) y la subpartida 10504 "Viáticos en el Exterior" la suma de ¢200.000,00 (Doscientos mil colones, sin céntimos); para AUMENTAR el monto de ¢1.850.000,00 (Un millón ochocientos cincuenta mil colones, sin céntimos) con el siguiente detalle, la subpartida: 10204 "Servicio de Telecomunicaciones" la suma de ¢250.000,00 (Doscientos cincuenta mil colones, sin céntimos), la subpartida 10601 "Seguros" la suma de ¢200.000,00 (Doscientos mil colones, sin céntimos), la subpartida 90201 "Sumas sin Asignación Presupuestaria" la suma de ¢1.400.000,00 (Un millón cuatrocientos mil colones, sin céntimos). En Firme u Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1986-2018 del 10 de abril del 2018	ACUERDO Nº2976-2018: Aprobar la propuesta del "Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los centros de trabajo" y se instruye al Director Ejecutivo del CSO para remitir al Ministro de Trabajo y Seguridad Social la propuesta Reglamentaria con la finalidad de tramitarse el Decreto Ejecutivo y las respectivas firmas por parte del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la Ministra de Salud y el señor Presidente de la República. Se aprueba por Mayoría de los presentes. Votan en Contra los señores Walter Castro Mora y Sergio Laprade Coto. Se aprueba en Firme	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
Sesión Nº1987-2018 del 18 de abril del 2018	ACUERDO Nº2979-2018: Comunicar al Ing. Alfonso Navarro Garro, Director de la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental del ITCR, que hemos conocido y damos por recibido el oficio ISLHA-134-18. En Firme y Unánime	Ejecutado
Sesión Nº1987-2018 del 18 de abril del 2018	ACUERDO Nº2980-2018: Se aprueba la actualización del documento técnico denominado "Antología de Salud Ocupacional". En Firme y Unánime	Ejecutado
Sesión Nº1987-2018 del 18 de abril del 2018	ACUERDO Nº2981-2018: Se aprueba la propuesta ST-DMHSO-OF-1-2018, sobre las acciones a desarrollar para impulsar el cumplimiento de las condiciones de Salud Ocupacional para las personas trabajadoras de los Centros Penitenciarios, por lo cual debe 1. Informar al Consejo de Salud Ocupacional los centros de trabajo existentes en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ que ocupen diez (10) o más personas trabajadoras. 2. Conformar comisiones de salud ocupacional en forma independiente para cada uno de sus centros trabajo que ocupen diez (10) o más personas trabajadoras y que aún no cuenten con dicha comisión. 3. Demostrar las medidas de prevención que la institución está adoptando para garantizar la salud ocupacional de sus personas trabajadoras. 4. Presentar los programas y planes de salud ocupacional aprobados por la persona empleadora de la institución, y evidenciar la forma en la que éstos han sido sometidos a conocimiento de las personas, con el fin de crear una cultura de salud ocupacional institucional. 5. Indicar los medios materiales, tecnológicos, equipos y recursos financieros que la persona empleadora pone a disposición de la oficina o departamento de salud ocupacional para su funcionamiento. 6. Indicar el rango de jerarquía en el que se encuentra la Oficina o Departamento de Salud Ocupacional del MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, en cumplimiento con lo establecido artículo 2 del Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional (Decreto N° 39408-MTSS); para lo cual se solicita presentar en un plazo de seis meses, a este Consejo, un informe de cumplimiento de las acciones solicitadas. Se autoriza al Director Ejecutivo notificar el acuerdo al Ministro de Justicia y Paz, con copia a la seccional de la policía penitenciaria de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP). En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1987-2018 del 18 de abril del 2018	ACUERDO Nº2982-2018: Se conoce y aprueba el Informe de Ejecución presupuestaria del primer trimestre del 2018 del Consejo de Salud Ocupacional tal y como fue recibido mediante oficio DF-DP-OF-22-2018 del 09 de abril del 2018, suscrito por la señora Ana Yancy Fallas Prado, Departamento de Presupuesto y el señor Luis Eduardo Méndez Torres, Director Financiero a.i, ambos de la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En Firme y Unánime.	Ejecutado
Sesión Nº1988-2018 del 25 de abril del 2018	ACUERDO Nº2985-2018: Se solicita revisar las recomendaciones de tal forma que se establezcan recomendaciones con mayor especificidad sobre acciones que deban implementarse en Salud Ocupacional. En Firme y Unánime	Ejecutado
Sesión Nº1988-2018 del 25 de abril del 2018	ACUERDO Nº2986-2018: Se solicita al señor Coordinador Legal revisar las Conclusiones emitidas, por cuanto consideramos que debemos ser concretos respecto del tema en discusión. En Firme y Unánime.	Ejecutado

No. Sesión	Acuerdo	Estado
Sesión Nº1988-2018 del 25 de abril del 2018	ACUERDO Nº2987-2018: Se aprueba trasladar la reunión ordinaria del miércoles 2 de mayo al jueves 3 de mayo a las 4:30pm, a realizarse en el Despacho de la señora Viceministra de Trabajo y Seguridad Social. En Firme y Unánime.	Ejecutado

6.3 Asuntos de los Directores
No Hay

7. Informes de las Comisiones
No hay

8. Asuntos Financieros
No Hay

9. Mociones y sugerencias
No Hay

10. Asuntos varios

11. Cierre de la sesión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria Nº1990-2018 del jueves 03 de mayo de 2018, al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

Nancy Marín Espinoza
Presidenta

Hernán Solano Venegas
Secretario